



ACTA N° 002- 2024

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del cantón Pedro Moncayo, a los once días del mes de enero del dos mil veinte y cuatro, siendo las dieciséis horas con nueve minutos, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, los señores Concejales; Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Erika Paulina Estévez Chasipanta, Directora (E) de Gestión Social y Grupos Prioritarios; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Avalúos y Catastros; Ing. Gladys Margarita Alcocer Cacuango, Directora (E) de Gestión de Talento Humano; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Msc. Francisco Javier Obando Culqui, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Ing. Amanda Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Ing. Wilmer de La Torre, Director de Servicio y Control Público; Lcdo. Juan Ipiales, Unidad de Participación Ciudadana; Ing. Luis Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas; Abg. Estefanía Mishel Toapanta Cacuango, Directora Ejecutiva el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria; Lcdo. Rodrigo Patricio Novillo Cahueñas, Director de Comunicación Social; Ing. Alexis Mauricio Ochoa Mármol, Gerente de EMASA PM; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy buenas tardes, señora Concejala, señores Concejales, señor Vicealcalde, señoras Directoras, señores Directores, Magíster Lina Directora de la Escuelita Alfredo Boada, Magíster Verónica Gallardo Vicerrectora y todos quienes están acá presentes. Con todos bienvenidos a la sesión ordinaria del Concejo. Por favor señor Secretario proceda a la constatación del quórum.

Señor Secretario, muy buenas tardes, señora y señores Concejales, señora Alcaldesa Ingeniera Verónica Sánchez Cárdenas, señor Procurador Síndico, señoras y señores Directores, público en general, con su venia señora Alcaldesa, me permito constatar el quórum reglamentario para esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, buenas tardes con todos, presente.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, buenas tardes con todos, presente.



Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, buenas tardes con todos y todas, presente.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, buenas tardes con todos, presente.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, buenas tardes con todos y todas, presente.

Señor Secretario, permítame informarle señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, que contamos con la presencia de los señores Concejales: Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, Señor Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Señor Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas gracias señor Secretario, al existir el quórum reglamentario por favor proceda a dar lectura con el orden del día

ORDEN DEL DÍA.

- 1. APROBACIÓN DEL ACTA 001-2024, DEL DÍA JUEVES 04 DE ENERO DE 2024.**
- 2. ANÁLISIS DE RESOLUCIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA Y PROCURADOR SÍNDICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LAS ESCRITURAS DE DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA ESPERANZA.**
- 3. ANÁLISIS DE RESOLUCIÓN SOBRE LA AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA Y PROCURADOR SÍNDICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LAS ESCRITURAS DE DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOLICITADO POR LA UNIDAD EDUCATIVA ALFREDO BOADA ESPÍN.**
- 4. ANÁLISIS DE RESOLUCIÓN SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE LAS ESCRITURAS DE DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA Y PROCURADOR SÍNDICO PARA LA TRAMITACIÓN Y OBTENCIÓN DE UN CRÉDITO A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DE UNA ALIANZA ESTRATÉGICA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y LA EMPRESA UPEC CREATIVA-EP, "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN VARIAS VÍAS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO".**
- 5. APROBACIÓN DE PLANOS PARA LA LEGALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LA FLORÍCOLA AGRIVALDANI S.A, UBICADA EN PUCALLPA, PARROQUIA TUPIGACHI, CANTÓN PEDRO MONCAYO.**
- 6. LECTURA DE COMUNICACIONES.**



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hasta ahí queda el orden del día, queda a consideración del Concejo Municipal el orden del día. Tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, muy buenas tardes estimada Alcaldesa, compañero Vicealcalde, Concejala, Concejales, señora y señores Directores y todos los presentes, en relación a la aprobación del orden del día quisiera mocionar la aprobación del mismo sugiriendo que el punto número 2, que se refiere al análisis y resolución por parte del Concejo Municipal sobre la autorización de la señora Alcaldesa y Procurador Síndico para la suscripción de las estructuras de donación del bien inmueble Municipal a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de la Esperanza, el tercer punto que dice análisis y resolución sobre la autorización a la señora Alcaldesa y Procurador Síndico para la suscripción de las escrituras de donación del bien inmueble Municipal a favor del Ministerio de Educación, solicitado por parte de la Unidad Educativa Alfredo Boada ya que al revisar la carpeta y al observar que no tenemos los sustentos técnicos y sobre todo en el tercer punto, no tenemos el informe técnico en el cual consten las dimensiones específicas de la donación a la Escuelita Alfredo Boada o al Ministerio de Educación, sugiero que un vez se tenga todos los informes técnicos y jurídicos sean tratados a la brevedad posible en una sesión extraordinaria o en la siguiente sesión ordinaria, con esto estimada Alcaldesa sugerir la aprobación del orden del día quitando el punto número 2 y el número 3.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso. Tiene la palabra señor Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias compañera Alcaldesa, compañera Concejala, compañeros Concejales, señores Directores, antes de proceder con el orden del día y la aprobación, quiero que por favor se dé lectura al artículo 38 de la ordenanza 040.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor secretario.

Señor Secretario, Artículo 38 de la ordenanza 040, cualquier Concejal o Concejala podrá proponer en el curso de la misma sesión o en la siguiente sesión ordinaria la reconsideración de una decisión tomada por el Concejo, una vez formulado el pedido de reconsideración, solamente el proponente podrá hacer uso de la palabra por siete minutos para fundamentarla y sin más trámite se la someterá a votación para aprobarla así se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los concurrentes, aprobada la reconsideración se abrirá el debate como si se tratara de la primera vez y se podrá eliminar o modificar parte del tema del objeto de la reconsideración.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias señora Alcaldesa por dar lectura por parte de Secretaría General, en la sesión anterior del día jueves 4 de enero, se puso en el segundo punto del orden del día, aprobación de la planificación de talento humano para el ejercicio fiscal 2024, de conformidad a lo señalado en el inciso final del artículo 56 de la Ley Orgánica de Servicio Público



LOSEP, se han hecho las consultas pertinentes compañera Alcaldesa y me mencionaron que solamente estamos como Concejo aplicar el artículo 57 del COOTAD y dentro de esos artículos no está la aprobación de la planificación de talento humano, por lo tanto solicito que se reconsidere y se ponga solamente "Conocimiento de la planificación de talento humano" con respecto al segundo punto del orden del día de la sesión anterior del 4 de enero, esa es mi propuesta para esta sesión.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias Lic. Alejandro Cabascango Alemán, por favor primero me gustaría tomar mención de la propuesta que ha hecho el Magister José Luis Rodríguez, mencionarles que dentro de lo que nos establece en el orden del día, en efecto mencionar que hemos revisado toda la documentación y bueno acá debemos mencionar a los señores representantes y a los directivos de la Escuela Alfredo Boada, que por parte del GAD Municipal hay total predisposición y apertura de poder ayudarles para que exista esta donación del bien inmueble al Ministerio de Educación sin embargo dentro de todos los alcances legales y técnicos en la parte jurídica ha presentado ya el informe favorable y tomar en cuenta que dentro del informe técnico no establece exactamente que al no tener las escrituras no tenemos las dimensiones que como GAD Municipal se va a donar al Ministerio de Educación, hay una sugerencia por parte de los compañeros Concejales en la cual se haga la medición y conste dentro del informe la medición exacta de lo que se va a donar porque no contamos con las escrituras y eso debe ser un trabajo ya del área técnica, eso es lo que se había pronunciado el compañero Concejal y por ende tenemos únicamente el informe jurídico que se ha presentado al Concejo Municipal, eso es por el primer tema, aquí con todo gusto les vamos a dar el uso de la palabra para cualquier inquietud que usted tenga Magister Lina Valencia estamos acá para escucharle, lo que sí debe quedar bien claro que hay total predisposición incluso de los señores Concejales pero para no tener inconvenientes tanto como Ministerio como GAD, es lo que en este momento se ha sugerido y por eso es lo que decíamos que si es necesario hacer una sesión extraordinaria pero haciendo constar la medición que se va a donar, lo que sí pedirles a lo mejor es cuestión de unos días más unos días menos de lo que ya se ha esperado pero para que ustedes también tengan todo ese sustento y después no haya ningún inconveniente, eso es lo que les puedo transmitir de acuerdo a la inquietud de los compañeros Concejales reitero hay total predisposición, eso es lo que les puedo acotar en este punto, tal vez Magister Lina Valencia nos quisiera mencionar algo al respecto.

Magister Lina Valencia, buenas tardes, soy la Directora de la Escuela Alfredo Boada, estoy ya tres años en funciones, en el mes de octubre del año anterior recibí la noticia de que la Escuela no tiene escrituras me puse a investigar he pedido que me ayude el Municipio y al Distrito y lastimosamente ha pasado ya más de un año seis meses casi y ya estamos a puertas de conseguir esto ¿Pero por qué? porque nosotros como institución y con el apoyo de los padres de familia hemos contratado un abogado, entendemos, nosotros también somos humanos, somos servidores públicos y sabemos la gestión que tenemos, la parte jurídica del Municipio y la parte jurídica del Distrito, por eso nosotros con nuestro propio abogado hemos podido llegar a donde estamos el día de hoy, hemos hecho un conversatorio y reuniones



con el Municipio y nos ofrecieron ayudarnos haciendo el levantamiento del predio, teníamos la esperanzas de que hoy día ya se iba a aprobar, lo único que quiero pedir es que nos ayuden porque nosotros ya hemos hecho el levantamiento técnico del Distrito para que nos ayuden con una repotenciación por la extensión del terreno, nos van a ayudar con un mantenimiento integral que va a costar aproximadamente un millón de dólares, pero necesitamos tener los papeles en regla, si nosotros nos demoramos más ustedes pueden ver cómo está la casona de la escuela Alfredo Boada, son 121 años que lastimosamente no hemos tenido apoyo a excepción de los dos bloques de agua que están ahí y de unas aulas que fueron donadas por el DINSE ya que todo ha sido autogestión y las contribuciones de los padres de familia, ¿Qué es lo que yo quiero pedir? es si hay la posibilidad de mañana ya empezar con este proceso de levantamiento del metraje de cuánto nos van a donar porque como les digo a pesar de haber habido la escritura nunca se la encontró, pero tuvo que venir una abogada de afuera y encontrarla, por favor mi pedido especial es que mañana si puedo venir para ya empezar con este proceso nada más muchas gracias.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias Magíster, creo que estamos claros, también está el Comité de Padres de Familia, muchas gracias, le damos el uso de la palabra a la Magíster. Verónica Gallardo.

Magíster. Verónica Gallardo, con el Concejo Municipal buenas tardes, con los funcionarios, con los padres de familia que se encuentran presente, en primer lugar me da mucha pena que se espere a llegar a sesión de Concejo para hacer la propuesta del cambio en el orden del día, cuando el orden del día no viene de la noche a la mañana, sino tiene sus 48 horas para ser revisado por los Concejales y se pudo haber hecho las mediciones para tener en este día ya las acciones porque no es una cosa difícil, no es un terreno inmenso que no puedan realizar esta acción, eso en primer lugar. En segundo lugar decirles que yo sí no estoy de acuerdo en que se siga dilatando este tema, la institución tiene más de 121 años de creación y que no haya existido esa voluntad política en ningún momento y también porque en algún momento también fui parte de alguna administración asumo esa responsabilidad de que no se ha hecho esta unificación de las escrituras y eso no nos ha permitido a nosotros avanzar la escuela, la más antigua, entre Cayambe y Pedro Moncayo la primera institución educativa y que no cuente con escrituras por falta de voluntad política porque se debería haber hecho con el Departamento Jurídico, en las administraciones anteriores, con los funcionarios jurídicos todos estos trámites y que no nos cueste a nosotros, a los padres de familia les cuesta cada acción que se ha hecho, la inversión para mantener esa infraestructura obsoleta en la institución que le ha costado y habiendo Concejales que han sido exalumnos que han pasado sus hijos por nuestra escuela, que no se duelan de esta situación sí molesta y tendremos que transmitir a los padres de familia nuestra inconformidad, muchas gracias señora Alcaldesa le agradecemos mucho porque usted ha estado siempre pendiente con nosotros, nos ha abierto las puertas hemos tenido la oportunidad de venir a conversar con usted y ha tenido esa voluntad, pero hace falta la voluntad de quienes estuvieron o están ahora en la parte jurídica de arrimar el hombro para ayudar a nuestra institución, solicito que nos apoyen pero no solamente que quede en palabras, como dijo la señora Directora, el día de mañana queremos que se empiece, no sé si estoy equivocada y en eso me podría ayudar nuestra abogada, se



puede donar un predio con linderos o sin linderos, sin límites, eso yo quisiera saber si se puede hacerlo de una vez para que se lo haga el día de hoy, caso contrario si es que nuestra abogada dice que no se puede hacer, tendríamos que vernos obligados a esperar porque no se puede hacer, nosotros ya estamos cansados de que se nos siga dando largas a este asunto. Muchas gracias y espero contar con el apoyo de todos ustedes señores Concejales, cuando se trate este punto tomen en cuenta que son más de mil trescientos estudiantes que van a ser beneficiados o son perjudicados cuando les toca poner el dinero para solventar estas necesidades, tanto de asesoramiento como de gestión. Muchas gracias.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias le vamos a dar uso de la palabra al señor Procurador Síndico, entiendo que todo esto se trabajó entre la abogada del Distrito y el abogado del GAD Municipal, sin embargo como bien menciono y reitero hay total voluntad del Concejo Municipal y en verdad acá con los compañeros Concejales, lo único que quieren es limitar, no ni siquiera limitar, sino la dimensión, la extensión que se va a donar al Ministerio, es lo único que como bien menciono se ha esperado un año y medio al respecto, el Concejo municipal tiene toda la predisposición y en parte lo único que les pediríamos es tener ese informe de la extensión que se va a donar al Ministerio de Educación y poner incluso en una sesión extraordinaria, es decir a más tardar el día lunes estaríamos aprobando con el ánimo como bien mencionó de que ustedes sepan de que hay cositas, detalles que tienen que estar dentro de los documentos para que a futuro no haya ningún inconveniente, ese es el único pedido de los compañeros, sin embargo también le voy a dar la palabra al Magíster José Luis Rodríguez Reinoso y terminamos con el Procurador Síndico, por favor.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, gracias estimada Alcaldesa, realmente mencionar que al menos desde el Concejo Municipal existe toda la predisposición como decía la Alcaldesa, de que estas escrituras pasen a manos del Ministerio de Educación sobre todo a una institución histórica, emblemática a nivel del Cantón Pedro Moncayo y de Cayambe lo que más nos interesa es que las escrituras esté en las manos de ustedes y mucho más sabiendo ahora que va a haber una inversión de más de un millón de dólares para hacer un mantenimiento de todas las instalaciones, nos llena de alegría, al menos los estudiantes en la actualidad deben tener las mejores condiciones para estudiar, también fui educador, creo que ser educador es más que una profesión, hay que tener ese don de querer, no solo educar, sino de formar seres humanos y para eso necesitamos tener las instalaciones adecuadas, pero cuando nos encontramos con un punto en la parte 3 donde solo tenemos el informe jurídico que es favorable, no estamos en contra, más bien nos da mucha alegría de que es posible la donación, pero en su momento el Ministerio de Educación va a necesitar realizar un proceso de compras públicas para hacer el mantenimiento, va a necesitar un plano donde determine los linderos y dimensiones, cuanto al norte, cuanto al sur, cuanto al este y más bien lo que se ha pedido y no es que a lo mejor José Luis mencionó en este momento eliminen ese punto, pero qué estamos pidiendo para la eliminación de este punto, de que se reconsidere en una sesión extraordinaria de forma inmediata. Tengo que decir que yo confío mucho en el trabajo técnico de la Municipalidad, de Planificación, de la parte jurídica, de que bajo el pedido de los Padres de Familia y ustedes, esto es muy necesario y lo que sí me da tristeza es saber que ustedes van con esto más de un año y medio en esta lucha y a lo mejor pidiendo un apoyo externo, y digo siempre si en



la Municipalidad, en el Ministerio de Educación existen los profesionales, por qué tener que poner dinero desde los padres de familia, por qué tener que poner esos recursos económicos cuando de alguna manera ese recurso económico que gastamos en el profesional se pueda invertir en otro tipo de situaciones para los propios niños, independientemente del informe que pueda mencionar el compañero jurídico, que si es favorable, quiero que la entrega de esta escritura realmente tenga las condiciones que se debe tener, si en la escritura antigua que usted menciona que encontró el abogado externo no existen dimensiones, no existen a lo mejor ni linderos, creen que es pertinente que la Municipalidad entregue una escritura sin planos, por supuesto que no, pues si somos nosotros los que estamos pidiendo a la gente que tenga escrituras con cabidas, linderos y con dimensiones eso es lo pertinente, entonces apegarme a ustedes que tomen en cuenta esta parte y nos den el tiempo pertinente y que inmediatamente la Alcaldesa determine a los técnicos de que sea haga ese trabajo pero bien hecho, cosa que usted diga, sí, esto es la escritura al Ministerio de Educación con medidas, lo que no tenía antes, eso es todo muchas gracias.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, si Magister Lina tiene la palabra.

Magister Lina Valencia, en cuanto a lo que usted dice, es un año y medio que se viene realizando este pedido y no camina el proceso y con el acuerdo que quedamos con la señora Alcaldesa y con la señora Directora Distrital en dos meses se ha solucionado, ahora ese trámite ya estuvo aquí en el Municipio y yo venía a esta reunión con la esperanza de que ya se solucione todo, pero yo tendré la paciencia de esperar y si la señora Alcaldesa me permite estaré el día de mañana a las ocho para hacer este proceso ya que la Escuelita esta por colapsar y quiero prevenir en un futuro algún accidente con nuestros niños.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, sí gracias Magister por la comprensión y en efecto el día de mañana le recibo a las 8 de la mañana con el equipo Técnico y , creo que estamos claros en este punto muchas gracias por su presencia y el día de mañana estaremos recibiendo igual a los Padres de Familia muchas gracias. Bueno con respecto a lo que había mencionado el Lcdo. Alejandro Cabascango Alemán, yo voy a leer textualmente lo que manifiesta el artículo 56 de la LOSEP y nos informa lo siguiente, ***“De la Planificación Institucional de Talento Humano. Las unidades de administración del talento humano estructurarán, elaborarán y presentarán la planificación del talento humano en función de los planes, programas, proyectos y procesos a ser ejecutados, las unidades de administración del talento humano de las entidades del sector público enviarán al Ministerio del Trabajo la planificación institucional del talento humano para el año siguiente para su aprobación, la cual se presentará 30 días posteriores a la expedición de las directrices presupuestarias para la proforma presupuestaria del año correspondiente, esta norma no se aplicará a los miembros activos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, universidades y escuelas politécnicas públicas y a las entidades sujetas al ámbito de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales obligatoriamente tendrán su propia planificación anual del talento humano, la que será sometida a su respectivo órgano legislativo”***, eso es lo que hemos procedido, compañeros Concejales como



siempre hemos dicho, no quisiera que incurran ustedes tampoco en algo que no compete, sino más bien lo que nosotros estamos haciendo es basándonos a la parte de la normativa del COOTAD y de la LOSEP y que lo que aprobamos en la sesión anterior tiene legalidad y tiene sustento de la LOSEP, eso nada más como argumento. Tiene la palabra Lcdo. Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, sí señora Alcaldesa, yo había mencionado en la sesión anterior de que nosotros habíamos aprobado un presupuesto en el mes de diciembre en donde se nos presentó una nómina de talento humano, lo que yo estoy reclamando es que en la presente nómina nos presentan con una nueva Dirección y otro puesto de Asesor que no tuvimos conocimiento cuando se aprobó el presupuesto de 2024, entonces no tiene relación cuando nos presentaron la aprobación en el mes de diciembre con los que nos presentan en este momento y si me gustaría Doctor Síndico que en el artículo 57 donde está el literal que tenemos que aprobar esto de talento humano.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, perdón antes de que intervenga el Doctor Síndico por favor Ingeniera Gladys Alcocer de respuesta a lo que acaba de mencionar el Lcdo. Alejandro Cabascango Concejal.

Ing. Gladys Margarita Alcocer, Directora de Gestión de Talento Humano, señora Alcaldesa buenas tardes, señores Concejales, señora Concejala buenas tardes compañeros y todos los presentes. Sí efectivamente en el artículo 56 de la LOSEP establece que se someterá al órgano legislativo y efectivamente al momento de nosotros hacer la planificación de talento humano, como se les explicó, no es que se esté incrementando el presupuesto se está manteniendo el mismo presupuesto que se le asignó para lo que es talento humano, lo que se hizo es hacer una estructura que fue puesta en conocimiento que ahí específicamente dice conocimiento al Concejo Municipal, al momento de ser aprobada por la máxima autoridad, yo tengo que ajustar mi planificación de talento humano a la nueva estructura efectivamente, el presupuesto fue aprobado el 9 de diciembre, pero al momento de nosotros presentar la planificación, no es que nos estamos saliendo del presupuesto que está aprobado, los años anteriores no se ha puesto en conocimiento del Concejo para la aprobación de la planificación y es una observación que les pueden hacer contralorías, igual yo hablé con el Técnico de la AME y yo le comentaba este tema, que en la LOSEP dice someterá, ¿Qué significa someter? el, lo que me dijo es, se le recomienda que tiene que ser una aprobación ¿Por qué?, porque el Concejo aprobó el presupuesto y el presupuesto de talento humano no está fuera del que ya nos asignaron, entonces yo también le dije, verá, nosotros aprobamos el presupuesto inicial, pero no nos estamos saliendo del presupuesto que nos dieron, la planificación más bien está ajustada al presupuesto por lo que no tenemos ningún inconveniente al momento de aprobar la planificación, más bien nuestra planificación es un instrumento para poder contratar al personal, si no tenemos la planificación, ¿cómo contratamos? tendríamos que poner en conocimiento o en la aprobación del Concejo, ahí si la palabra someter debería definir qué es lo que dice.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias Ingeniera Gladys Alcocer, como bien mencionaba, compañeros Concejales más bien estamos haciendo lo que a lo mejor anteriormente se omitió pero es en cumplimiento de la normativa legal que hemos dado lectura a los artículos correspondientes. Hay una moción presentada por el compañero Concejal José Luis Rodríguez Reinoso que es que se le



elimine los dos puntos, el 2 y el 3. Tiene la palabra señor Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, le voy a pedir al señor Síndico que me aclare al respecto del artículo 56 de la LOSEP y si esto no acarreará problemas.

Señor Procurador Síndico, señora Alcaldesa, señora Concejala, señores Concejales, compañeros y en general todos los presentes. El artículo 57 del COTAD habla sobre las atribuciones del Concejo Municipal. Tenemos uno de sus literales, la T dice, conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, este literal del artículo 57 del COTAD va en plena concordancia con lo que señala el artículo 56 de la LOSEP. En el segundo inciso de la mencionada norma, el artículo 56, dice que la planificación de talento humano tiene que ser presentada para su aprobación y en el inciso final del mismo artículo, señala que éste será sometido a su respectivo órgano legislativo, entonces si tenemos aquí que el artículo 56 de la LOSEP habla de ser sometido, acá el literal T del artículo 57 del COOTAD señala claramente que serán sometidos para resolución todos los asuntos que ponga en conocimiento el Alcalde o Alcaldesa, en efecto estamos dentro del marco legal vigente en el País, gracias.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias Dr. Procurador Síndico. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, sí en este caso qué cuándo haya esos artículos que se mencionen en los informes correspondientes que en base al artículo tal, el Concejo tiene atribuciones de aprobar, nosotros no tenemos que estar indagando en este caso para no cometer ningún inconveniente en lo posterior eso nomás, señora Alcaldesa y vuelvo a reiterar, no es con ánimo de molestar sino con la finalidad de que todo quede bien claro y correcto.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango Alemán. Hay una moción presentada para el orden del día, tiene la palabra el señor Concejal Carlos Calixto Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, gracias señora Alcaldesa, yo más bien había conversado con el Doctor Síndico, que siempre nos tienen que hacer el informe con todo el reglamento o la ley para que nosotros también podamos aprobar lo que estamos tratando, es decir que nos envíen por escrito los artículos para conocer el tema y no tener inconvenientes en un futuro, yo pido de favor para que en las próximas sesiones nos hagan llegar los artículos, los literales que corresponden para la aprobación de algún documento importante que es del Gobierno Municipal y por otro tema más bien, quiero apoyar la moción del compañero Concejal Lcdo. José Luis Rodríguez de retirar los dos puntos para la próxima reunión o a su vez para la reunión extraordinaria.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias compañero Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango. Hay una moción presentada de retirar el



punto dos y tres del orden del día. Hay apoyo a la moción, proceda por favor señor Secretario a tomar votación.

Señor Secretario, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Señor Secretario, Por unanimidad se cambia el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda señor Secretario a leer el nuevo orden del día.

NUEVO ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA 001-2024, DEL DÍA JUEVES 4 DE ENERO DE 2024.
2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA Y PROCURADOR SÍNDICO PARA LA TRAMITACIÓN Y OBTENCIÓN DE UN CRÉDITO A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DE UNA ALIANZA ESTRATÉGICA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y LA EMPRESA UPEC CREATIVA-EP, "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN VARIAS VÍAS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO".
3. APROBACIÓN DE PLANOS PARA LA LEGALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LA FLORÍCOLA AGRIVALDANI S.A., UBICADA EN PUCALPA, PARROQUIA TUPIGACHI, CANTÓN PEDRO MONCAYO.
4. LECTURA DE COMUNICACIONES

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias quedaría así el nuevo orden del día, queda a consideración del Concejo Municipal, tiene la palabra señor Concejal Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, mociono que se apruebe el orden del día con los puntos ya mencionados.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra el señor Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, apoyo a la moción del compañero Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay apoyo a la moción. Proceda a tomar votación señor Secretario.

Señor Secretario, procedo a tomar votación.



Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Señor Secretario, Por unanimidad se cambia el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, proceda con el primer punto del orden del día señor Secretario.

PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA 001- 2024, DEL DÍA JUEVES 4 DE ENERO DE 2024.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración el primer punto del orden del día. Tiene la palabra señora Concejala Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, bueno quisiera pedir una ratificación o la no aprobación del acta ya que yo anteriormente había pedido de que se transcriba todo lo que tratamos como Concejales porque hay un audio y en mi intervención había solicitado anteriormente que me expliquen qué quiere decir sometido a Concejo, si es sometido para aprobación o solamente en conocimiento, pero yo estoy buscando en el acta y no hay esa intervención por eso vuelvo a solicitar la ratificación o la no aprobación del acta.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, señora Concejala Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera tiene todo su derecho. Por favor más bien se propondría que no se apruebe el acta hasta que se incluya todo lo que está escrito, si me ayuda mocionando por favor.

Señora Concejala Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, sí, mocionar a que no se apruebe hasta cuando esté todas las intervenciones que se hizo.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada, hay apoyo a la moción. Tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, igual una vez dado lectura del acta apoyar la moción presentada por la señora Concejala Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay apoyo a la moción, proceda a tomar votación señor Secretario.

Señor Secretario, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.



Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción. Sin embargo pienso que no necesariamente, si hoy tratamos esta sesión de Concejo a la próxima se debe poner el orden del día, al menos si no estoy seguro que está bien o están todas las intervenciones de los Concejales, pongo a consideración a la siguiente sesión, puede ser la aprobación del acta número 001-2024 y la del acta número 002-2024, que no necesariamente tiene que ser semana a semana, las actas de sesión de Concejo para poner a consideración y aprobación del Concejo Municipal tienen que ser al menos desde mi punto de vista, yo la revisaba previo a enviar a los compañeros vocales, revisada por mi persona y una vez que los corregía todas mis observaciones enviaba y si aun así había observaciones que eran muy distintas, pero lo que pasa, lo que estoy viendo es que directamente envía el Secretario General, y a lo mejor la máxima autoridad en su caso Alcaldesa, no está siendo revisada, porque se supone que usted me envía a revisar y ese puede ser uno de los problemas que tuvimos, el inconveniente hoy en el punto número 2 y número 3, los informes, las carpetas que se envíen, ya con la convocatoria, aplicando el artículo 318 del COOTAD, tiene que ser revisado por usted señora Alcaldesa, más que por el propio Concejo Municipal ya que el Concejo Municipal lo que recibe es con la convocatoria más los documentos habilitantes. Esto como sugerencia Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Señor Secretario, por unanimidad se aprueba que el acta no sea aprobada el día de hoy.

RESOLUCIÓN No. 003-2024.- EN RELACION AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

-1. APROBACIÓN DEL ACTA 001-2024, DEL DÍA JUEVES 4 DE ENERO DE 2024, **RESUELVE: POR UNANIMIDAD NO APROBAR EL ACTA 001-2024 DEL DÍA JUEVES 4 DE ENERO 2024.**

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Señor Secretario, antes de continuar con el punto del orden del día señora Alcaldesa, me permito dar lectura al acta donde interviene la señora Concejala, Lcda. Lourdes Paredes, donde dice que tiene la duda de, si es sometida para aprobación o solamente en conocimiento.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, luego lo revisamos, ya pasó el punto del orden del día, señor Secretario tiene que tener a mano por favor, con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO DOS: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA Y PROCURADOR SÍNDICO PARA LA TRAMITACIÓN Y OBTENCIÓN DE UN CRÉDITO A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DE UNA ALIANZA ESTRATÉGICA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN



PEDRO MONCAYO Y LA EMPRESA UPEC, CREATIVA-EP "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN VARIAS VÍAS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO".

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, bueno más bien en este punto voy a hacer una explicación bastante general y dar paso después al Equipo Técnico para que haga una explicación minuciosa, dentro de las gestiones que se ha podido realizar de forma externa, es de conocimiento la situación económica del País y que incluso en el GAD Municipal no hemos tenido el desembolso los tres meses, el día lunes acudí al Ministerio de Finanzas e inmediatamente el día martes pues tuvimos ya el primer desembolso, es así que vamos a proceder a igualarnos con los sueldos, el día de hoy hemos procedido más bien ya a igualarnos con los sueldos de diciembre que es lo que estaba pendiente y la situación económica está así, todavía tenemos pendiente los desembolsos de noviembre y diciembre bajo esa necesidad se ha realizado la gestión correspondiente y como ustedes pueden observar la empresa UPEC CREATIVA E-P la cual hemos presentado la propuesta de realizar los proyectos viales que contienen y cuentan con estudios dentro de la Municipalidad para poder ejecutar obras alrededor de un millón trescientos mil dólares que es la propuesta de este financiamiento, estos informes, pues como ustedes pueden haber revisado, tanto desde la parte de obras públicas y mencionarles que dentro de este punto lo que se está solicitando al Concejo es la resolución para autorizar en este caso el trámite y el procedimiento para la obtención de este crédito, obviamente ya cuando lleguen si así ustedes lo aprueban ya tendremos que seguir haciendo los procedimientos correspondientes, eso en resumen, voy a dar paso al Ingeniero Luis Lema de la Dirección de Gestión de Obras Públicas para que les pueda informar sobre este crédito que nos permitiría trabajar en el año 2024 tomando en consideración de las obras que también dentro del presupuesto están contempladas, obras para Malchinguí y para Tabacundo que en primer momento estarían siendo beneficiadas. Tiene la palabra Magíster Luis Lema.

Magíster Luis Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas, señora Alcaldesa, miembros del Concejo, compañeros Directores, gracias por la anuencia de poder explicar esta solicitud que estamos realizando justamente todo el Equipo Técnico con la finalidad de solicitar a ustedes la autorización del inicio del proceso. Este proceso tiene cerca de diez etapas entre las cuales de las siete etapas está la aprobación y una resolución del Concejo en pleno de ser favorable el inicio de esta autorización como había explicado y en forma resumida en el informe las Direcciones correspondientes para este año 2024 se tiene previsto la intervención de más de diez obras viales por un monto de un millón novecientos ochenta y siete mil ciento catorce dólares, pero para citar solamente el ejemplo relacionado digamos así del proyecto y en cuanto a la anualidad de la solicitud que quedó pendiente, se necesita cerca de dos mil setecientos diez con cuatrocientos sesenta dólares, esto significa que tenemos un déficit y como ha manifestado la señora Alcaldesa, el trámite por ejemplo, en un multilateral como es el BDE (Banco de Desarrollo del Ecuador), no tenemos ningún cupo de endeudamiento para este año más aún con el tema de la situación financiera del País, pues se ha visto esta propuesta cerca de un millón trescientos mil dólares, en donde se han puesto alineamientos generales relacionados al financiamiento que es una tasa en cuatro



puntos o cinco puntos en relación a lo que prevé el Banco del Estado, esta es una tasa del dos por ciento a un año plazo y con tres meses de gracias, que es lo que se detalló y lo que manifestó también la empresa pública CREATIVA EP. La falta de recursos hará pues justamente que prioricemos estas vías en el cantón, contamos con la disponibilidad de estudios en veintitrés vías, de las cuales estaba este proyecto de estudio anual, también de otros sectores que se ha recibido durante estos seis meses las solicitudes de intervención pero lo que más necesitamos también dentro de las diferentes etapas que si ustedes de ver factible el inicio del proceso se irán los informes respectivos indicando cuáles serían las priorizaciones y sobre todo si también entramos en un modelo de cogestión que esta es la base fundamental en sí de lo que se ha hablado tanto con la señora Alcaldesa, el Concejo, la Comunidad, entrar con esta intervención y lógicamente en la realidad que tiene en este momento la Dirección de Obras Públicas, la Municipalidad, de no contar pues con varios equipos camineros que puedan asistir a todas las Parroquias y aún más en esta parte que se ha sentido en sí el fenómeno del niño no con tanta fuerza como se estima que recrudecerá a partir de finales del mes de enero, hemos puesto esta solicitud en este caso quiero pedirles de manera especial de tomar en consideración para poder nosotros tener lista la subgrasante para si es el caso y tener las aprobaciones en firme de las entidades cooperantes o de la Comunidad poderlas hacer por cogestión o a su vez determinar si la empresa CREATIVA EP también colocaría en este caso la capa de rodadura como son los adoquines, en este punto quería citarles un ejemplo; como el apoyo que se tuvo en una primera instancia en la calle San Isidro de Malchinguí, en este caso la empresa Florsani, en donde había manifestado entregar el adoquín para 2.300 metros de intervención con el equipo caminero de la empresa pública, tendría el impacto para que recibamos en este caso la donación y podamos seguir instalando, también ver la contribución de las urbanizaciones colindantes esto es importante también hacerles conocer a ustedes que sí existen algunos sectores donde hay predisposición, pero la presentación en sí de la propuesta de intervención con este millón trescientos tendría que ver netamente a la actualización de los presupuestos tomando en consideración que la Contraloría General del Estado manifiesta o envía el boletín a finales de enero del 2024 esto lógicamente nos impide que tengamos los presupuestos y es norma de Contraloría General del Estado y del Sistema Nacional de Contratación Pública realizarlo con los presupuestos actualizados de tal manera señores Concejales queda a la disposición la autorización del inicio de este proceso para que posteriormente con los informes respectivos de cada área se envíe a la Comisión de Finanzas de Avalúos para que se siga el procedimiento normal y Dios mediante llegara a la consecución del contrato de financiamiento para inversión de obra en este caso vial.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias Ingeniero por la explicación, me acaba de escribir la Ingeniera Gabriela Torres Directora de Gestión Financiera se le ha presentado un percance médico, sin embargo está presente el Ingeniero Gabriel Olmedo, por favor para que también nos explique que dentro del área y dentro del tema financiero, pues como pudimos observar en la tabla de financiamiento ahí establecen la tabla de amortización, lo que contamos con el pago



mensual, el interés y la autorización, antes de darle la palabra al Ingeniero Gabriel Olmedo le damos la palabra al Magister Luis Lema.

Magister Luis Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas, dentro de lo que establecen estos procedimientos está el informe de condiciones de financiamiento, informes de flujos de caja, informes financieros sobre este posible proyecto de inversión como es la Comisión de Finanzas, como les decía son más de 10 ítems que tenemos que ir subsanando y lógicamente el informe de flujo de caja lo que han enviado como anexo dos es la parte tentativa de cuánto tendría que en este caso el GAD Municipal ir desembolsando luego de los tres meses de gracia a la empresa pública, quien inicialmente para empezar a trabajar y luego de los tres meses iniciaría este trabajo.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias Ingeniero.

Ingeniero Gabriel Olmedo Tesorero, buenas tardes con todos los presentes, lo que puedo decir es lo que acaba de mencionar el Ingeniero Luis Lema, solo es una proyección, ahora todo dependerá del flujo de caja mensual y también si se puede volver a tener la asignación que se tenía a principios del año 2023 que puede ser también que pase según vaya mejorando la situación del País, no sé si haya una pregunta más señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias Ingeniero Gabriel Olmedo, como bien menciona es una proyección mientras podamos hacer los trámites correspondientes, si hubiese la aceptación del Concejo Municipal de autorizar para empezar a tramitar este financiamiento que lógicamente será remitida toda la información a conocimiento del Concejo Municipal, tal vez alguna inquietud o estamos en consideración en este punto del orden del día. Tiene la palabra el señor Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias, compañera Alcaldesa, se sigue revisando en este caso el informe en conjunto qué nos hacen llegar, sí me gustaría que el informe principal que es el informe financiero que no contamos aquí ya que está firmado por los diferentes directores pero no conocemos dicho informe que es muy importante ya que es necesario que nos indique cuál es el grupo de endeudamiento que tenemos y si esto no altera el presupuesto de 2024, en este caso, señora Alcaldesa también hay que mencionar que tenemos que hacer un aporte al proyecto Pesillo-Imbabura que es de un millón de dólares entonces, todas esas cosas están firmadas menos lo de la compañera Financiera yo sugiero Alcaldesa de que una vez que tengamos el informe financiero se ponga a consideración del Concejo para su aprobación.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, bueno más bien compañeros Concejales lo que acaba de solicitar el señor Concejal es un informe en el cual eso si es que tenemos la aceptación, vamos a proceder recién a hacer el trámite para la obtención de este crédito, esto no afectaría en ningún momento porque si bien la propuesta es de alrededor de un millón trescientos en el momento ya de la negociación como bien saben, eso va a aprobar el Concejo Municipal el monto real



del que se va a financiar y eso dependerá muchísimo ya del tema económico y desde todo lo que podamos manejarnos en el tema financiero sin embargo, le voy a dar el uso de la palabra para que nos dé la explicación correspondiente al Ingeniero Luis Lema.

Magister Luis Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas, sí muchas gracias nuevamente por la palabra, creo que tal vez no me expliqué esa parte que es importante indicarlo y que quizás la Ingeniera Gabriela Torres también cuando nos reunimos en fechas anteriores con la empresa pública manifestaba de que se ha elaborado un POA que está nombrado en el primer párrafo de los antecedentes, ella justamente nos indicaba que es factible porque las obras o los estudios con los que se cuenta en la Municipalidad aprobados y con viabilidades técnicas justamente son las obras que se está poniendo en el presupuesto ¿Qué quiere decir?, que no estaríamos afectando en este caso al presupuesto general, eso es para hacer una aclaración.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, también quería acotar lo que decía el Ingeniero dentro del punto del orden del día, es en primer momento la autorización nada más para poder hacer el trámite correspondiente, no hemos dado inicio a nada más, que tenemos una carta de intención en donde nos aceptan que la gestión que se ha venido solicitando por parte de la empresa, es decir, por parte del Magister Cristian Terán con quien hemos tenido el contacto y la buena predisposición, porque en este momento económico, la verdad que no tendríamos otra entidad que nos pueda financiar para poder ejecutar obras lo otro de Pesillo-Imbabura, mencionarles que eso es un financiamiento que se está haciendo bajo la Mancomunidad, con los cinco Cantones, es un presupuesto que también si no me equivoco el 23 de enero tenemos la reunión en la Mancomunidad del proyecto Pesillo-Imbabura eso es lo que les puedo mencionar. Tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señora Alcaldesa lo último lo que acaba de mencionar el Ingeniero Lema, me gustaría que ponga por escrito la compañera Financiera eso nada más.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, tiene la palabra el señor Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales y luego el señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales, en este punto justamente está pidiendo la autorización recién para revisar el proceso del préstamo con esta institución, yo quisiera elevar a moción para el comienzo de los trámites respectivos.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Vicealcalde. Tiene la palabra el señor Concejal Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, antes de pronunciarme a la moción presentada por el compañero Vicealcalde, tengo una duda, esta empresa UPEC CREATIVA EP nos hace el financiamiento de un millón trescientos mil dólares,



¿verdad? y eso ¿quién hace la obra? ¿Se eleva un proceso de compras públicas después o la empresa va a realizar la obra? es solo como pregunta.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor Ingeniero Luis Lema, ya nos va a dar la respuesta correspondiente.

Magister Luis Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas, gracias señor Vicealcalde, estimado Magíster, gracias por el uso de la palabra señora Alcaldesa, hay los dos temas que hay que tomar en consideración, en este caso por ejemplo, si hablamos de la calle San Isidro está el compromiso en firme y por escrito de que nos van a realizar la donación de cerca de ciento treinta y dos mil dólares, ahí cabe la figura de Convenio de Cooperación Interinstitucional para asignación tanto de las partes, en cambio ya de la ejecución de la obra, pues la empresa pública cuenta con el tema de la maquinaria, aliados estratégicos y directamente la empresa empieza a trabajar esa es la modalidad que manejan las empresas públicas y en lo que se refiere a la normativa también, en contrataciones con empresas públicas amparada en el artículo 86 del reglamento.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias Ingeniero Lema, tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, sería pertinente colocar un informe como lo menciona el Ingeniero Luis Lema que es factible que la empresa que nos da el financiamiento de un millón trescientos mil dólares, pero la empresa también va a ser la obra, esa es la duda sí me preocupa, ¿qué va a pasar con el proceso de compras públicas? ¿Qué pasa si participan otros oferentes? ¿Qué le digo a la empresa?, ese va a ser el compromiso que va a estar ahí que también financia, pero yo la obra le doy a usted así entiendo, o yo estoy equivocado pues corrijáme y como usted decía, este es una de las formas de cómo poder solventar la crisis económica que tiene el País y por supuesto el Municipio, sin tener dos transferencias de noviembre y diciembre y ni los impuestos la gente está pagando porque no tienen los recursos económicos, pero sí dejar claro esta parte, yo totalmente apoyo lo que dice el compañero Vicealcalde la intención que tiene usted como Alcaldesa, pero que estas cosas que son tan minuciosa se puede ver que son simples pero al final sabemos que también hay gente que ve lo mínimo, es decir, les financiaron un millón trescientos mil dólares pero ellos mismos están haciendo la obra, ¿dónde está la ayuda? entonces eso no sé si me aclaran esa parte.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor Ingeniero para que le dé respuesta.

Magister Luis Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas, más bien en el tema de empresas públicas la ley faculta realizar el modelo de contratación directa quizás sí es una controversia con la cantidad de proveedores locales o contratistas grandes al indicar de quizás el proceso no se va a través de una licitación normal porque lógicamente, ahí ingresan muchos temas, como el tema de la utilidad en la ejecución del proyecto, el ocho por ciento mínimo es lo que ponen los contratistas o proveedores particulares, sin embargo las empresas públicas no tienen ese carácter de la que se puede decirle la ganancia que ellos tendrían, sino



todo se retribuye dentro de la empresa pública y el mecanismo en cambio si hablamos de cogestión estamos hablando de varios convenios en donde prácticamente incluso la adquisición de los materiales va por otra parte.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias Ingeniero, yo creo que se ha aclarado el proceso que lleva una empresa pública con la que vamos a hacer. Tiene la palabra el señor Concejal Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, con la aclaración es distinto, sin embargo es importante que en este tipo de informes que ustedes nos presentan se adjunte toda la documentación adicional de lo que está aquí en la carpeta, también ampliar los informes cosa que uno pueda defender, porque es lo que dice el señor Vicealcalde, apoyo a la moción en este momento pero con esa duda que a lo mejor en la calle me preguntan van a financiar pero ellos van a hacer la obra, pero si la ley o la norma me permite este tipo de procesos que no quede solo entre el Ingeniero Lema y nosotros sino más bien que uno pueda decir, permítame revisar la carpeta, aquí está el informe y que uno pueda defender tanto a la Alcaldía, al Concejo Municipal y a los propios Técnicos, pero si no lo hacemos así en cambio nos quedamos con dudas, pues la próxima tratemos que estos informes y más bien pueda añadirlos después para uno poder sostener. Con esta aclaración apoyar la moción del compañero Vicealcalde.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, proceda a tomar votación señor Secretario.

Señor Secretario, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, al no tener un informe financiero y una ampliación de los otros informes en contra de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, solicitar que se nos haga llegar a la brevedad posible todos los informes que faltan y nos tengan siempre en conocimiento de cómo va este proceso, con eso a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, con lo manifestado, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, con las recomendaciones de los compañeros Concejales, a favor de la moción.

Señor Secretario, por mayoría de votos se aprueba el segundo punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 004-2024.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

- **2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA Y PROCURADOR SÍNDICO PARA LA TRAMITACIÓN Y OBTENCIÓN DE UN CRÉDITO A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DE UNA ALIANZA ESTRATÉGICA**



ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y LA EMPRESA UPEC CREATIVA-EP, "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN VARIAS VÍAS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO", **RESUELVE; APROBAR LA AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA Y PROCURADOR SÍNDICO PARA LA TRAMITACIÓN Y OBTENCIÓN DE UN CRÉDITO A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DE UNA ALIANZA ESTRATÉGICA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y LA EMPRESA UPEC CREATIVA-EP, "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN VARIAS VÍAS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO"**

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, proceda con el tercer punto del orden del día señor Secretario.

TERCER PUNTO: APROBACIÓN DE PLANOS PARA LA LEGALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LA FLORÍCOLA AGRIVALDANI S.A., UBICADA EN PUCALPA, PARROQUIA TUPIGACHI, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay un informe de la Comisión presentada. Tiene la palabra el señor Vicealcalde, Presidente de la Comisión.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, en este punto que es la aprobación de la Florícola Agrivaldani S.A, yo quiero también como Comisión y también lo hemos hecho con los Compañeros Concejales realizar la mesa Técnica, hemos revisado todo lo que es los documentos, hemos hecho también la inspección en el sitio, con esto quiero yo agradecerles y elevar a moción para que se apruebe estos planos.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Vicealcalde. Hay una moción presentada. Tenemos apoyo a la moción. Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal Carlos Calixto Cabascango Cabascango, creo que todos los documentos se han cumplido hemos hecho la mesa técnica, gracias también por este espacio que nos dan los Técnicos, en este caso la Procuraduría Síndica, hemos hecho la visita en el territorio, hemos recorrido, creo que con eso más bien apoyo a la moción del compañero Vicealcalde.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal. Proceda a tomar votación señor Secretario.

Señor Secretario, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si me permite compañera Alcaldesa, solamente una sugerencia, nosotros habíamos enviado de parte de los Concejales de que se haga una reforma a la ordenanza a las plantaciones florícolas ya que desde el 2008 no se lo ha hecho, por lo que prácticamente necesita una reforma en forma urgente, me parece que inclusive habíamos pedido para este mes de enero se nos presente al Concejo esta reforma de ordenanza, con eso a favor de la moción.



Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Señor Secretario, Por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 005-2024.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

- **3. APROBACIÓN DE PLANOS PARA LA LEGALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LA FLORÍCOLA AGRIVALDANI S.A., UBICADA EN PUCALPA, PARROQUIA TUPIGACHI, CANTÓN PEDRO MONCAYO. RESUELVE; APROBAR LOS PLANOS PARA LA LEGALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LA FLORÍCOLA AGRIVALDANI S.A., UBICADA EN PUCALPA, PARROQUIA TUPIGACHI, CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda señor Secretario con el cuarto punto del orden del día.

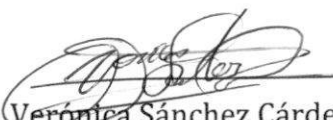
CUARTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES


Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Tenemos comunicaciones recibidas.

Señor Secretario, Permítame informarle señora Alcaldesa que no tenemos comunicaciones recibidas.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario, al no haber más puntos en el orden del día y siendo las cinco y diecinueve horas de la tarde, damos por terminada la sesión ordinaria de Concejo Municipal.






Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**



Sr. José Manuel Cacuango Morales
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
**CONCEJALA GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia
**SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

